Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 07-2012-2013

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2012, evaluó la Certificación #96-2011-2012 de la Junta de Síndicos que otorga los ascensos en rango al personal docente certificados en el segundo registro de elegibles. En esta Certificación se establece en el segundo **Por Tanto** lo siguiente:

> *"Disponer, no obstante, que los claustrales ascendidos a tenor con la Certificación Núm. 37 (2011-2012) y a tenor con la presente Certificación, pueden acumular méritos para el próximo ascenso a partir de la fecha en que hubiesen ascendido, de no ser por la imposibilidad que impuso la circunstancia fiscal de la Institución."*

El Senado Académico, luego de discutir el asunto, aprobó por unanimidad lo siguiente:

Solicitar a la Junta de Síndicos que examinen lo planteado en la Certificación #96-2011-2012, con relación al tiempo desde que se comienzan a contar las actividades para el próximo ascenso en rango, por entender que esto contraviene con lo establecido en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy diez de septiembre de dos mil doce.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Arturo Avilés González
Vo.Bo. Dr. Arturo Avilés González
Rector